

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 8 del 2004.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TURISMO CRUSANT CITY TOUR S.A. CRUSCITYTO"

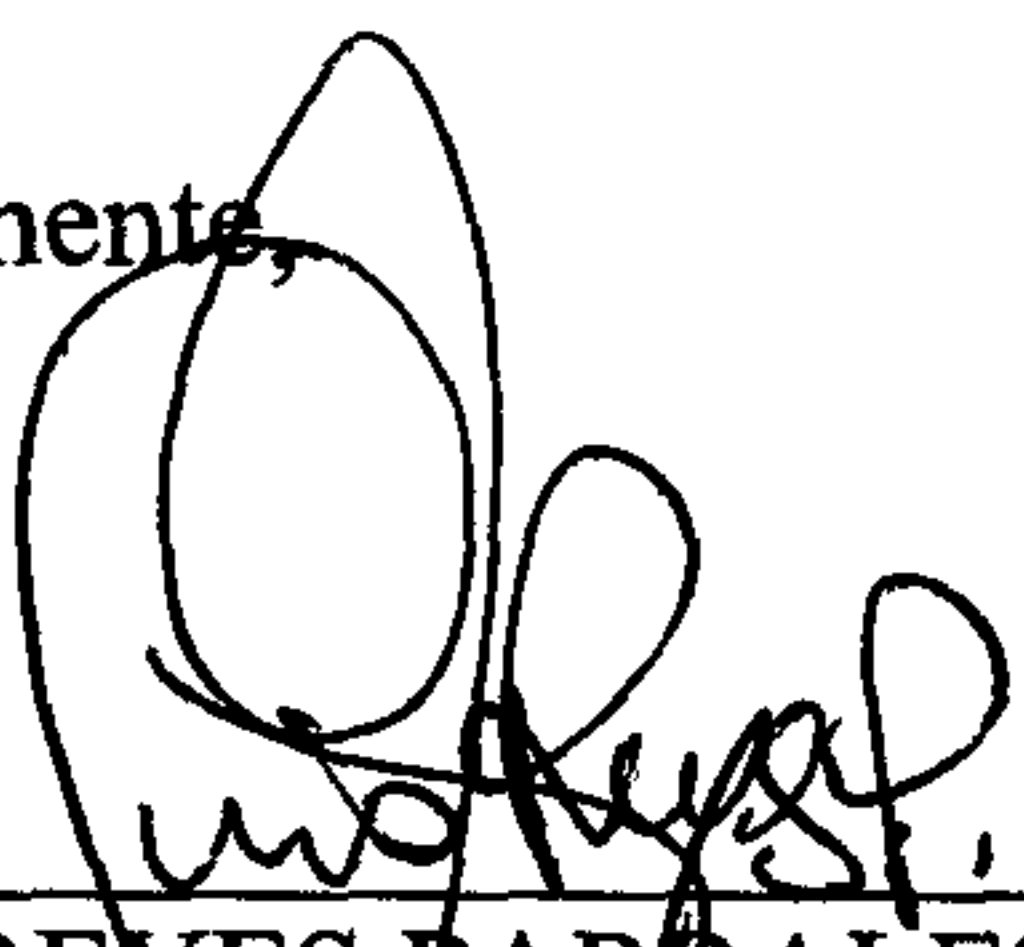
Señores accionistas;

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de ésta compañía denominada "Compañía de turismo Crusant City Tour S.A. Cruscityto", al 31 de Diciembre del 2003, de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la correcciones de las operaciones efectuadas, por lo que emito las notas siguientes:

- 1) Se ha dado cumplimiento a normas legales estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones comisario de ésta compañía.
- 3) Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de la existencia jurídica de ésta compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la gerencia de ésta compañía.
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6) Los Estados Financieros son confiables y sus elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7) Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas con la asistencia de todos sus integrantes.
- 8) Por lo expuesto anteriormente no considero necesario la remoción de los administradores de ésta compañía.

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de ésta compañía.

Atentamente,



LUIS REYES PARRALES
Comisario

